

Transformando la discapacidad en capacidad

Santino Machado Rita

Centro de Estudios Superiores
del Valle de Iguala. La Paz, Bolivia

Quiénes son los discapacitados

Las personas, que por la fuerza del *karma* que les tocó, vienen a desarrollarse en esta vida y se identifica en su registro acásico una o varias necesidades específicas, que pueden ser a nivel sensorial, psíquico, cerebral y motor, y no significa que sean discapacitadas o que no tengan capacidades (psicología holística del ser), son individuos igualmente iluminados, de naturaleza amorosa, creativa y procreadora. A esas personas, se les suele llamar *especiales* o *excepcionales*, con el único afán de resaltar sus necesidades.

Todos los seres humanos forman una colección distintiva de talentos, aptitudes y limitaciones. En ese sentido, todos somos *especiales* o *excepcionales*. ¿Quién de nosotros alguna vez no ha tenido la experiencia de ser el único del grupo con problemas para realizar algo? La primera vez que hemos tratado de patinar, lanzar un balón de basket, jugar tenis, correr saltando vallas, tal vez fuimos el único que no sabía cómo hacerlo.

¿Cómo nos sentiríamos si todos los días en la escuela tuviéramos que enfrentar el mismo tipo de dificultad, en tanto que el resto parece encontrar el trabajo más sencillo que nosotros? ¿Qué clase de apoyo y enseñanza necesitaríamos para seguir luchando?

Sin embargo, se dice que algunas personas son especiales o excepcionales, porque tienen aptitudes o problemas para aprender o hacer algo y requieren educación especial u otro tipo de servicio para cubrir el potencial o el impedimento.

En todas partes del mundo y en todos los niveles de cada sociedad hay personas con discapacidad. El número total de las personas con discapacidad en el mundo es grande y va en aumento, se ha estimado que existen más de 600 millones de personas con discapacidad, donde un número considerable, aún no estimado, son niños. Tanto las causas como las consecuencias de la discapacidad varían en todo el mundo. Esas variaciones son resultado de las diferentes circunstancias socioeconómicas y de las distintas disposiciones que los estados adoptan en favor del bienestar de sus ciudadanos.

No obstante, en lo que respecta a la discapacidad, hay muchas circunstancias concretas que han influido en las condiciones de vida de las personas que la padecen: la ignorancia, el abandono, la superstición y el miedo, son factores sociales que a lo largo de toda la historia han aislado a las personas con discapacidad y han retrasado su desarrollo.

Con el tiempo, la política en materia de discapacidad pasó de la prestación de cuidados elementales en instituciones, a la educación de los niños con discapacidad y a la rehabilitación de las personas que sufrieron discapacidad en su vida adulta. Gracias a la educación y a la rehabilitación, esas personas se han vuelto cada vez más activas y se han convertido en la fuerza motriz para la promoción constante de la política en materia de discapacidad.

La magnitud de la situación de los niños con discapacidad en los países de Latinoamérica, resulta muy difícil de valorar. Esto se debe en parte, a la ausencia de definiciones aceptables de discapacidad y su utilización en censos y encuesta. Como consecuencia, hay una capacidad nacional limitada para la recolección de datos, análisis e interpretación, para los propósitos en política sensitivas de discapacidad como diseño, planificación y evaluación.

Hacia finales de la década de los sesentas, las organizaciones de personas con discapacidad que funcionaban en algunos países, comenzaron a formular un nuevo concepto de la discapacidad. En él se reflejaba la estrecha relación existente entre las limitaciones que experimentaban esas personas, el diseño y la estructura de su entorno, así como la actitud de la población en general. Al mismo tiempo, se pusieron cada vez más de relieve los problemas de la discapacidad en los países en desarrollo. Según

las estimaciones, en alguno de ellos el porcentaje de la población que sufría discapacidades era muy elevado y, en su mayor parte, eran sumamente pobres.

«El programa de acción mundial» se dirige a la situación de los niños con discapacidad, con referencia a los objetivos del programa «Prevención» y «Ecuilibración de oportunidades», artículo 23 de la Convención sobre los Derechos del Niño, presta atención directa a los derechos del niño con discapacidad, preocupándose por su acceso a la educación y capacitación, servicios de salud y rehabilitación, así como también en la preparación de oportunidades de trabajo y recreación.

Recordando que en la declaración universal de los Derechos Humanos las Naciones Unidas, proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencias especiales, y que, *el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.*¹ Es necesario mencionar que la ausencia apropiada de intervención y apoyo de servicios a los niños con discapacidad puede, fácilmente, traer como consecuencia un adulto discapacitado dependiente.

Las conceptualizaciones

En los últimos años, hemos oído mucho, a través de los medios de comunicación la frase: *persona con capacidades diferentes*, haciendo ver que la discapacidad es un fenómeno normal dentro de nuestra sociedad y que la gente regular debe sensibilizarse y educarse para comprender sin prejuicios esta realidad.

Se han estandarizados conceptos como gente normal y gente especial que son apropiados y ayudan a crear nexos entre las diversas realidades. ¿Y por qué este concepto de gente especial es válido? Si en nuestras sociedades, para alcanzar metas y cumplir con nuestros objetivos, es necesario esforzarnos, entonces entendemos que gran parte del éxito radica en el *esfuerzo* y en la *inteligencia*. Abrimos así, una ventana al universo del intelecto humano en todas sus dimensiones, al darnos cuenta de que la

¹ Convención sobre los derechos del niño, 2 de septiembre de 1990, artículo 23.

palabra *especial*, puede aplicarse tanto a un niño índigo como a un niño sordomudo que participa en un coro.

Cambiando la exclusión por la inclusión

La alianza internacional *Save the Children*, viene impulsando en muchos países principalmente en Latinoamérica, un proceso de reflexión sobre la problemática de la exclusión de la niñez con discapacidad, con el fin de identificar las causas y las formas de discriminación que prevalecen en las relaciones sociales, con especial énfasis en la escuela; y para diseñar acciones y estrategias orientadas a la disminución de la discriminación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

En este sentido, se han identificado aspectos específicos que contribuyen a la discriminación de la niñez con discapacidad, como son: la falta de información sobre la situación de los niños y niñas con discapacidad, el miedo a lo diferente, el desconocimiento de las diversas discapacidades y el grado en que afecta a la niñez, el potencial real de desarrollo de niños y niñas con discapacidad, la sobreprotección, los conflictos familiares y/o personales. Todos estos aspectos están impidiendo la inclusión efectiva de estos niños y niñas en la familia, la escuela y la comunidad.

Frente a esta situación, y con la finalidad de estimular la construcción de una sociedad inclusiva para todos y todas, la alianza *Save the Children*, a través de mesas de trabajo de inclusión, tiene el propósito general de promover acciones orientadas a la inclusión social de la niñez con discapacidad, en los ámbitos públicos y privados.

Asimismo, se ha identificado que uno de los grupos más vulnerables y excluidos del sector educativo es, precisamente, la niñez con discapacidad. En esta medida, ha priorizado en los objetivos de su programa de educación 2003-2008, intervenciones directas y de incidencia orientadas a la reducción de la exclusión de este grupo de niños y niñas en el sector, para contribuir a una igualdad de oportunidades y al respeto por la diferencia.

Dicho programa de educación, a través de una estrategia integral de intervención, busca ampliar la información sobre las condiciones actuales de la niñez con discapacidad y la magnitud de su exclusión en el sistema

educativo; promover políticas de inclusión en la agenda pública del sector educativo y en la sociedad en general; establecer alianzas estratégicas y el trabajo en redes, que impulsen los derechos de la niñez con discapacidad a una educación inclusiva y de calidad; desarrollar capacidades en la comunidad educativa en relación al tema de discapacidad; y fortalecer la participación de la niñez con discapacidad en mecanismos de exigibilidad, monitoreo y evaluación de una educación de calidad e inclusiva.

Aunque se ha producido un importante avance en términos de universalizar el acceso a la educación básica, hoy en día, persisten los prejuicios en relación con la niñez con discapacidad, a la cual mantiene excluida del sistema educativo regular. Existen factores internos al sistema que reflejan la incapacidad para atender y dar respuesta a las necesidades educativas especiales de muchos niños y niñas, en la medida en que no considera sus particularidades en la provisión de un servicio integrador.

La educación dirigida a estos niños y niñas, por lo general, ha sido desde programas especiales (educación básica especial) en escuelas especiales. Históricamente, se ha comprobado que el enfoque de especialidad para la niñez con discapacidad, sin un enfoque a futuro integrador, termina por aislarla de la vida comunitaria regular, sin lograr la participación plena en la sociedad.

Es claro que la niñez con discapacidad enfrenta una situación que merece ser atendida en profundidad y con urgencia. Es importante impulsar una educación inclusiva y de respeto por las diferencias para todos los niños y niñas, en la medida en que es un derecho fundamental, que ofrece posibilidades y contribuye a abrir la puerta para la satisfacción de otros derechos; propicia que sean asumidos como sujetos de derechos con autodeterminación y, esencialmente, contribuye a disminuir los riesgos de abuso, arbitrariedad, discriminación y violencia en contra de estos niños y niñas.

El proceso educativo

Sin embargo, el debate persiste a la hora de elegir la educación adecuada para los niños con necesidades especiales, entre las dos opciones que existen: la integrada en escuelas regulares y la específica para cada discapacidad. Y es que si los propios expertos presentan opiniones diferen-

tes, las familias lo tienen aún más complicado, pues antes de tomar una decisión, de la cual va a depender que en el futuro, sus hijos puedan valerse por sí mismos y salir adelante en la vida.

Muchos padres creen que educar a sus hijos es que aprendan a leer y escribir. Nosotros pensamos que, si bien hay que enseñarles a leer y escribir, lo importante es que sepan desenvolverse en la vida diaria, que sean capaces de tomar el microbús o ir a hacer compras, como cualquier otra persona.

Si bien los planteamientos en el mundo de la educación para niños con necesidades especiales no son siempre tan radicales, ya que dependen de las necesidades especiales de los educandos, si está claro que es un tema en constante evolución, donde lo que era bueno hace unos años hoy no lo es tanto.

Que los padres elijan el centro educativo adecuado depende de muchos factores y todos los expertos coinciden que cada caso es diferente, que conviene ser analizado y atendido de una forma individualizada. Más aún, cuando la educación, que es una pieza fundamental para poder coexistir con éxito en una sociedad cada vez más competitiva y preparada, en la que todos, no sólo los niños con necesidades especiales, tienen dificultades para salir adelante.

En mi país, Bolivia, las personas que padecen algún tipo de discapacidad tienen dos opciones educativas: la educación integrada y la educación especial. Ante estas dos alternativas la elección no siempre está clara para la familia. Dependerá de la discapacidad del niño y del entorno socio-cultural en el que esté inmerso.

No obstante, cada experto suele tener sus preferencias. Por una parte, la educación especial permite a los niños sordos adquirir una formación que les permite alcanzar un mayor conocimiento del lenguaje oral, aunque sin descartar el lenguaje de señas. En defensa de la educación especial infantil, se asegura que en muchas ocasiones el niño con problemas no es atendido correctamente por sus profesores en los colegios no especiales, ya que no saben cómo tratarlo, por lo que se puede llegar a sentir frustrado y no desarrollar sus capacidades, debido a la inexistencia de adaptaciones adecuadas y a la falta de comprensión de muchos de los profesores.

Pero no todas las opiniones coinciden, ciertos educadores abogan por lograr la integración apoyada en la logopedia y la rehabilitación, aunque reconocen que *hay padres que prefieren los centros específicos*.

Pero si en el mundo de los sordos hay disparidad de opiniones, entre los expertos en la materia, con los expertos en otras discapacidades, la elección la marca en tantos casos la situación familiar. Muchos de los niños ciegos que estudian en colegios especiales, lo hacen porque en su entorno familiar tienen problemas o porque han pasado por la educación integrada y no se han adaptado. Y es que la escuela especial ha conseguido integrar con bastante éxito a sus niños.

Hay niños que debido a sus malos resultados escolares salen de escuelas regulares con proyectos de integración para entrar a escuelas especiales de ciegos. Se da el caso de muchos niños que pasan de la educación integrada a la específica, achacando sus malos resultados escolares a su problema visual y a la falta de adaptación al centro; pero en muchos de estos casos el fracaso escolar persiste, demostrándose que el problema no es la vista, sino los recursos aplicados al niño u otros problemas asociados.

Para los niños con problemas de tipo psíquico o con síndrome de Down, la experiencia en escuelas regulares, indica que es posible una educación integrada cuando los niños son más pequeños, porque sus intereses son parecidos, además de contar con los apoyos apropiados de educadores y profesionales afines que intervienen en el proceso. Sin embargo, a partir de la adolescencia es necesaria una especialización en los contenidos educativos. Cabe señalar que lo anterior, no es aplicable a todos los casos.

En el caso de los discapacitados psíquicos o con síndrome de Down, se consigue su integración en la sociedad, enseñándoles, además de los aspectos educativos elementales, tareas básicas de la vida cotidiana y formas de relacionarse con los demás.

Los niños con síndrome de Down, podrán desarrollar todo su potencial de aprendizaje y seguirán los mismos pasos de desarrollo que el resto de los niños, sólo que lo harán más lentamente. Dependerán fundamentalmente de una familia sólida que les brinde amor y pertenencia, así como de

profesionales de apoyo que los vean primero como *personas*, y luego como *personas con síndrome de Down*.

En consecuencia, podemos decir que existen niños con necesidades especiales que con una estimulación temprana adecuada, les permitirá acceder a programas de integración en los primeros años de escolaridad. Sin embargo, otros niños requieren de una mayor atención en la etapa preescolar, y que esta continúe en la etapa escolar en escuelas especiales, para posteriormente, si es posible, se puedan integrar

He dejado al margen, sin ánimo de discriminar, a un tercer grupo de niños con necesidades especiales y que tienen la connotación de graves discapacidades. Existen personas con síndrome de Down, una discapacidad psíquica, sensorial o física profunda, cuyas posibilidades de recuperación, adaptación al entorno e integración en la sociedad, están muy limitadas y constituyen una pesada carga para las familias. Su atención, una vez estudiado cada caso y sus características particulares, debiera hacerse en centros altamente especializados, procurando el nivel de normalización que en cada situación sea posible.

Nuestra obligación como sociedad, así como el rol que juega el Estado, es brindarles tres apoyos fundamentales para lograr su verdadera integración en la comunidad:

1. Programas de atención temprana: debido a la permeabilidad del cerebro durante los primeros años de vida, está demostrado que programas de atenciones tempranas, específicas y bien aplicadas, son eficaces, porque los niños que los han seguido mejoran sus capacidades cognitivas y de adaptación.
2. Participación de especialistas: la participación integral de profesionales (médicos, psicólogos, pedagogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, kinesiólogos, etc.) es fundamental, para que los niños con necesidades especiales consigan atención médica y rehabilitación especializada, de acuerdo con sus necesidades.
3. Proporcionar los recursos adecuados: no se han de escatimar esfuerzos para dotar a las escuelas públicas y colegios privados, de los apo-

yos y recursos necesarios, incluidos los de formación del profesorado, para lograr que las adaptaciones curriculares sean un hecho.

No se puede negar que los niños con desventajas que se integran a clases normales mejoran su autoimagen, muestran más capacidad de juego social, interacciones sociales más apropiadas, más capacidad de iniciar relaciones con los compañeros, mejor aprendizaje de lenguaje, juegos más complejos, obtienen más conocimientos generales y mejor desarrollo motor que aquellos que están confinados en aulas especiales.

Uno de los aspectos más importantes en la educación de los niños con necesidades especiales, es conseguir que logren una autonomía personal que les permita, con el paso del tiempo, alcanzar el mayor grado de independencia posible para que consigan una participación cada vez mayor y puedan luchar por lo suyo.

En los avances que se logren en la estimulación temprana, la rehabilitación, la integración familiar, escolar, social y laboral estará la clave para conseguirlo.

La adolescencia es la etapa más difícil, porque es cuando el niño comienza a concienciarse realmente de su discapacidad y de las dificultades que ésta le puede ocasionar en su vida cotidiana. A pesar de ello, cada vez son más los que se preparan y aspiran dar el salto a la universidad, aunque lo cierto es que, por diferentes motivos, la mayoría realiza cursos de formación profesional adaptada.

Parece claro que si la educación es importante en personas sin ningún tipo de dificultad añadida, en el caso de los niños con necesidades especiales cobra especial relevancia. Todos los expertos coinciden en que el desarrollo de sus capacidades está vinculado a las oportunidades que la sociedad les quiera brindar, para que puedan hacer valer todas sus cualidades.

Finalmente, lo fundamental reside en, que más allá del potencial de cada niño, a su alrededor encuentren el respaldo, el estímulo y los medios necesarios para construir su plenitud. Es imprescindible que cada integrante de la sociedad construya una mirada individualizadora y comprometida, que permita rescatar al individuo de la masa impersonal que el ideario

colectivo desinteresado o desinformado edifica de las personas con discapacidad.

Capacidades diferentes

Decir con capacidades diferentes es decir diferentes, no más. De lo que conozco, y en función de esas capacidades diferentes, tienen muchísimas capacidades desarrolladas con otros sentidos, que supuestamente las desarrollan más que las que les faltan; por ejemplo, en lo artístico.

Muchos tenemos limitaciones en esas capacidades que ellos sí desarrollan, y todos nosotros estamos discapacitados, probablemente, en lo que varios de los que llamamos discapacitados (sensoriales, motrices o mentales) saben hacer. La forma en la que hablamos demuestra un grado de ignorancia en temas de formación específica y un grado de discriminación que realmente nos deja mal vistos como seres humanos.

Si montáramos en una silla para parapléjicos y tratáramos de hacer nuestras cosas *normales* (muchos nos creemos muy normales), pero con sólo mover la boca, diríamos eso es muy fácil. Que tal si un discapacitado nos retara a que lo hagamos pero desde montarse solo, salir a la calle, hacer nuestras compras, ir a la escuela, a la iglesia y hasta usar baños públicos; que nos retara a nadar cincuenta metros con los brazos amarrados junto al cuerpo (esto para simular que no tenemos brazos), ¿será que podemos? Aunque nos consideren normales, probablemente no lograremos.

Lo mejor sería que nos retáramos a que con nuestros dos brazos, dos piernas, con nuestro cuerpo lleno de salud y con nuestros cinco sentidos, pudiéramos sentir respeto y admiración por las personas con capacidades diferentes. Y, tal vez, por la manera en que nos expresamos nunca lo vamos a lograr; porque nos creemos normales.

Todas esas personas a las que llamamos discapacitadas, por lo regular están más capacitadas que nosotros en muchos aspectos, porque sencillamente nos falta esa capacidad diferente de transformarnos en un ser humano para poder ver a otro ser humano.

De la integración a la inclusión

La respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales, se inició en España con la Ley General de Educación de 1970, donde se tuvo en cuenta que las personas deficientes e inadaptadas fueran a la escuela junto al resto del alumnado. Con esta ley, se creó un sistema paralelo de educación al sistema ordinario. Hasta entonces, la educación especial se había desarrollado en centros asistenciales y hospitalarios. Con la Ley General de Educación se inició en España un camino sin retorno, pues los alumnos y alumnas con minusvalías podían empezar a recibir una atención educativa en los centros ordinarios, siempre que sus características personales se lo permitieran. En caso contrario, serían atendidos en centros específicos. El alumnado con necesidades educativas especiales era atendido en aulas cerradas de educación especial en los mismos centros que los demás alumnos y alumnas de su edad. Al menos este es un paso importante para ir superando la segregación.

Posteriormente, la Ley de Integración Social del Minusválido (1982) dio un paso más. Se establecieron las condiciones para la redacción de posterior Real Decreto de 1985, que puso en marcha en España el proceso de la integración escolar. En este documento, se define la educación especial como una parte integrante del sistema educativo, concretada en el conjunto de apoyos y adaptaciones necesarias para que las personas discapacitadas puedan hacer efectivo su derecho a la educación. Este nuevo planteamiento, exige que el sistema escolar y el currículum se adapten a las características del alumnado, y no a la inversa.

En 1990, fue aprobada la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE), que modifica la estructura general del sistema educativo. Con esta ley, se incorporan grandes cambios en la política educativa desarrollada hasta el momento. Un hecho importante es la ampliación de la escolarización obligatoria hasta los 16 años. Esta Ley recoge y desarrolla los principios de normalización e integración, y aparece por primera vez, el concepto de necesidades educativas especiales. Este concepto viene a sustituir a otros como deficiente, disminuido, inadaptado, discapacitado o minusválido. Este cambio semántico tiene una gran importancia, pues señala que el sistema educativo debe centrar su atención en la respues-

ta que tiene que dar a los alumnos desde la escuela y no en las limitaciones de los sujetos.

Las condiciones administrativas que permiten desarrollar una escuela comprensiva y global han sido establecidas. El marco jurídico señala la plena integración social de las personas con minusvalía. El derecho a la educación de estas personas es un hecho insoslayable. El futuro de los alumnos con necesidades educativas especiales está situado en la actualidad en un sistema educativo que habrá de superar viejas inercias que dificultan una atención educativa de calidad en igualdad de condiciones. Un aspecto importante de la integración, ha sido detectar las carencias y desajustes de la práctica educativa, convirtiéndose en un importante criterio de calidad y motor de importantes cambios en la escuela.

En 1994, la reunión de la UNESCO que tuvo lugar en Salamanca, sobre la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales, estableció las bases para dar un paso más en las recomendaciones que este organismo hace a los países miembros. Superada la primera fase de integración de alumnas y alumnos con minusvalías en escuelas ordinarias, es momento de empezar a hablar de inclusión.

La educación inclusiva significa que los alumnos con discapacidades o sin ellas, aprendan juntos en todos los niveles educativos. Significa que sean capaces de desarrollar sus capacidades en el trabajo y en la vida diaria en las mismas instituciones que los demás. Para que esta situación se dé, necesitamos adaptar el enfoque que se da en la actualidad al currículum, a los apoyos en las aulas, a los mecanismos de financiación y a la propia construcción del entorno donde se desarrolla la vida social.

Hablamos de una educación inclusiva o inclusión porque los niños y las niñas, con cualquiera que sean sus problemas o dificultades. Forman parte de la sociedad y tienen un papel que jugar cuando terminan la escuela. Cuanto antes comencemos a desarrollar una educación inclusiva, desde los comienzos de la escuela, seguido de la educación primaria y secundaria, mejor preparación tendrán para una vida en comunidad. La educación inclusiva es una cuestión de derechos humanos.

Los alumnos con minusvalía tienen el mismo derecho a ser miembros de los mismos grupos como cualquiera. Una educación segregada restringe

ese derecho y limita las posibilidades para la autorrealización. Las personas con minusvalías no necesitan estar separadas o protegidas.

A continuación señalaré algunos rasgos importantes de lo que significa la inclusión o educación inclusiva, y también algunas matizaciones de lo que no es inclusión. En primer lugar, inclusión es educar a todo el alumnado con minusvalías o dificultades en las aulas ordinarias, sin discriminación por la naturaleza de su condición o condiciones de discapacidad.

Significa proveer a todos los estudiantes de las mejores oportunidades de aprender unos de otros. Es también proveer de los servicios necesarios dentro de las escuelas ordinarias. La educación inclusiva significa apoyar a los tutores de aula y a los administradores con el tiempo necesario para la preparación de su trabajo y su formación, trabajo en grupo, recursos y estrategias de acción.

Inclusión, es seguir el mismo horario y plan de trabajo que los demás. Es involucrar a todas las personas de las mismas actividades propias de su edad, tanto dentro como fuera de las aulas, en actividades extraescolares y otras. Es utilizar los mismos servicios de la escuela que otros: biblioteca, patio, gimnasio, etc. Es fomentar la amistad entre ellos, sin discriminaciones ni rechazos. La educación inclusiva significa también tener en cuenta los puntos de vista de las familias que tienen hijos con minusvalía, y escuchar sus demandas de manera razonable, aprendiendo de su experiencia y compartiendo sus expectativas. Enseñar a todos los niños y niñas es entender y aceptar las diferencias humanas.

Por otra parte, inclusión no significa que los y las estudiantes con discapacidades tengan que ser metidos en las aulas ordinarias sin ninguna preparación ni apoyo. No significa proveer de servicios especiales en lugares aislados o separados del resto. Tampoco es ignorar las diferentes necesidades individuales o poniendo en peligro su seguridad o su bienestar.

No significa ignorar las cuestiones familiares y las expectativas de los padres. Una educación inclusiva no es aislar a 105 estudiantes con minusvalías dentro de las escuelas ordinarias en unas clases especiales. Tampoco es ponerles dentro de escuelas o clases con alumnos de diferentes edades a las de ellos. Finalmente, la inclusión en las escuelas ordi-

narias de alumnos con minusvalías, no significa que tengamos que demandar de ellos que estén preparados y ganarse la vida por medio de las enseñanzas que reciben, basadas exclusivamente en tareas cognitivas y de memorización.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que la inclusión beneficia de dos maneras, aunque la mayoría de nosotros todavía no lo hayamos experimentado: por un lado, la segregación restringe el conocimiento de unos con otros y, por otro, la familiaridad y la tolerancia reduce el temor y el rechazo. La educación inclusiva contribuye a una mayor igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad. Los beneficios también incluyen las relaciones y la creatividad que no fue posible en épocas pasadas. ▲

Bibliografía

- AAMR. *Retraso mental. Definición, clasificación y sistemas de apoyo*. Alianza. Madrid, 2000.
- ÁLVAREZ Hernández, J. *Programa de desarrollo de las funciones psicológicas en educación infantil*. Escuela Española. Madrid, 1996.
- ASHMAN, A. y Conway, R. *Estrategias cognitivas en educación especial*. Santillana. Madrid, 1990.
- ASSIDO. *Programa de lectura para niños con SD*. Asociación Síndrome de Down. Murcia, 2006.
- COCEMFE: "Percepción interna y externa en los procesos de inserción laboral", en *La integración laboral de las personas con discapacidad física*. Cocemfe, Madrid, 2002.
- CNDH. *Principales derechos de las personas con discapacidades*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, 1996.
- COMISION EUROPEA, Comunicación sobre la igualdad de oportunidades de las personas con minusvalía, de 30 de julio de 1996, La situación del empleo de las personas con discapacidad en España. Propuestas para su reactivación, Escuela Libre Editorial, Madrid, 1998
- CNREE. (Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial). *Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Adaptaciones Curriculares*. Madrid, 1992.
- DE LORENZO García, R. *El futuro de las personas con discapacidad en el mundo*. (Informe al Club de Roma). Edición conjunta de la Fundación ONCE y el Capítulo Español del Club de Roma. Madrid, 2003.
- FORTES, M.C., et al. *Bases psicológicas de la educación especial. Aspectos teóricos y prácticos*. Promolibro. Valencia, 2000.
- GARCÍA Ruiz, M. de Dios R: *Discapacidad psíquica y educación sexual*. Federación de Asociaciones pro Personas Deficientes Psíquicos de Asturias. Gijón, 2002.
- GARCÍA-Villamizar, D. y Polaino-Lorente, A: *El autismo y las emociones. Nuevos hallazgos experimentales*. Promolibro. Valencia, 2000.
- GARRIDO Landívar, J. *Cómo programar en educación especial*. Escuela Española. Madrid, 2004.
- HAPPÉ, F. *Introducción al autismo*. Alianza Editorial. Madrid, 1998.

- IRIMIA, P. *Superando la soledad. La educación de la persona con discapacidad intelectual*. Fundamentos. Madrid, 2006.
- KERR D, Llasat I: *Síndrome de Down y demencia. Guía práctica*. Fundació Catalana Síndrome de Down. Barcelona, 1999.
- MONTERO Llerandi, José Manuel, *De la exclusion a la integración, un ensayo sobre la situación social de los minusválidos*, Escuela Libre Editorial. Madrid, 1998.
- MTAS e IMSERSO. Transformando la discapacidad en capacidad. OCDE. Madrid, 2003.
- SALVADOR Mata, F. (Dir.) *Enciclopedia psicopedagógica de necesidades educativas especiales*, Vols. I y II. Aljibe. Málaga, 2001.
- SÁNCHEZ Palomino, A. *Educación especial, respuesta a las necesidades educativas especiales desde la diversidad*. La Cañada de San Urbano. Universidad de Almería. Servicio de Publicaciones. España, 2000.
- SESPAS Informe. *Mejorar las oportunidades para las personas con discapacidad*.
- SCHORN, M. *Discapacidad. Una mirada distinta. Una escucha diferente*. S.E., S.I. 1999.
- TEJEDOR C: *Leer en los labios. Manual práctico para entrenamiento de comprensión labiolectora*. CEPE. Madrid, 2000.
- . *Atención educativa al alumnado con dificultades de cognición*. Aljibe. Málaga, 2004.
- . *Adaptaciones curriculares. guía para los profesores tutores de educación primaria y educación especial*. CEPE. Madrid, 1993.
- VERDUGO, M.A. *Personas con discapacidad. Perspectiva psicopedagógica y rehabilitadora*. Siglo XXI. Madrid, 1995.